

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 171

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (17:04) diecisiete horas con cuatro minutos del día (12) doce del mes de agosto del año (2026) dos mil veintiséis, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, asistido del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, inicia el desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente.----
Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee los cargos y nombres de las personas integrantes del Ayuntamiento y realiza el registro respectivo, en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---
PRIMERA SÍNDICA	C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----
SEGUNDO SÍNDICO	C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----
PRIMERA REGIDORA	C. M ^{CA} . ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---
SEGUNDO REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----
TERCERA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----
CUARTO REGIDOR	C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----
QUINTA REGIDORA	C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----
SEXTO REGIDOR	C. RODRIGO DELGADO VERA-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--
OCTAVO REGIDOR	C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO (inasistencia justificada)-----
NOVENA REGIDORA	C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES---
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ (inasistencia justificada)-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 172

DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA (licencia)-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA----
VIGÉSIMO REGIDOR	C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA	C. AMALIA MORALES COBOS-----

Concluido el pase de lista, el Secretario del Ayuntamiento informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del órgano de gobierno municipal.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las (17:07) diecisiete horas con siete minutos del día (12) doce del mes de agosto del año (2026) dos mil veintiséis, declara válidamente instalada la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

Enseguida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee el Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Solicitud de dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores y aprobación en su caso.-----
5. Lectura de correspondencia recibida.-----
6. Toma de protesta de la suplente de la Décima Tercera Regiduría.-----
7. Solicitud de licencia temporal del propietario de la Octava Regiduría.-----
8. Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dos fracciones

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 173

de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, y su donación al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.-----

9. Asuntos generales.-----

10. Clausura de la sesión.-----

Terminada la lectura del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal su aprobación y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.---
Concluida la votación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió la información relativa a este tema y toda vez que fueron remitidos con anticipación los borradores de las actas de la Trigésima Octava, Trigésima Novena y Cuadragésima Sesiones Ordinarias, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la dispensa de su lectura, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura de las actas referidas anteriormente es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Posteriormente, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, somete a la consideración de las personas que

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 174

conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de las actas de la Trigésima Octava, Trigésima Novena y Cuadragésima Sesiones Ordinarias, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que las actas mencionadas en el párrafo que antecede son aprobadas por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa a esta sesión se amplió la información referente a este tema, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la dispensa de la lectura íntegra de la correspondencia mencionada, para sólo dar lectura al resumen de esta y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura referida con anterioridad es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, prosigue con la lectura al resumen de correspondencia, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

Al margen superior izquierdo, imagotipo horizontal compuesto del Escudo Nacional que a la letra dice: «ESTADOS UNIDOS MEXICANOS» junto a las palabras: «Educación» «Secretaría de Educación Pública», seguido del logotipo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar, compuesto por un isotipo simbólico a la izquierda con birrete, libro y figura humana como elementos visuales y al margen superior derecho la ilustración oficial 2024-2030 denominada: «Joven Mexicana». «BECAS BIENESTAR COORDINACIÓN NACIONAL. OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS. Oficio No. BBCN/ORE/TAM/0010/2026. En Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de julio de 2026. ASUNTO: SOLICITUD DE

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 175

FORMALIZACIÓN DE ESPACIO EN USO. LIC. JOSÉ GRANADOS FÁVILA. **PRESIDENTE MUNICIPAL DE HEROICA MATAMOROS, TAMAULIPAS.** P R E S E N T E. Por este conducto y en seguimiento al oficio CNBBBJ/ORE/TAM71818/2025 [sic], mismo que fue recibido por ese H. Ayuntamiento el día 4 de abril de 2025, me permito solicitar de la manera más atenta la formalización del espacio que actualmente ocupa la Sede Auxiliar de Representación Estatal Matamoros de la Oficina de Representación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar, hoy denominada Becas Bienestar Coordinación Nacional. El espacio dentro del inmueble que actualmente se encuentra en uso se ubica en: **Avenida Universidad, Práxedes [sic] Balboa, C.P. 87430, Heroica Matamoros, Tamaulipas.** En este sentido, se solicita que dicha formalización pueda realizarse mediante la figura jurídica que ese H. Ayuntamiento considere procedente, ya sea a través de un contrato de comodato o de un oficio de designación del inmueble, lo que permitirá brindar certeza jurídica sobre el uso del espacio y garantizar la continuidad de las actividades institucionales que en él se desarrollan. La formalización del inmueble contribuirá a fortalecer la atención que se brinda a las familias del municipio de Heroica Matamoros, facilitando la operación de los programas de becas y asegurando que las y los beneficiarios continúen recibiendo un servicio eficiente, oportuno y de calidad. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención y el apoyo que se sirva brindar a la presente solicitud, quedo atento a su amable respuesta. **ATENTAMENTE. NADIA LIZBETH OCHOA BECERRA. TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL DE TAMAULIPAS.-** Firma. NLOB/Y.A.P.C. C.c.e.p. Archivo. Al margen inferior izquierdo, logo con la imagen del rostro de Margarita Maza con la leyenda: «2026 año de Margarita Maza», seguido de: «Dirección: Av. Lázaro Cárdenas esq. con Aldama 719, Col. Infonavit Aldama, C.P. 87040 Cd. Victoria, Tamaulipas Tel: 8341101072 www.gob.mx/becasbenitojuarez».

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, que se continúe con el procedimiento correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

6. TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE DE LA DÉCIMA TERCERA REGIDURÍA.

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que con motivo de la licencia definitiva solicitada por la propietaria de la Décima Tercera Regiduría y para dar cumplimiento

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 176

a lo dispuesto por los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130, 149 y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 31, 33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se solicita la presencia de la C. Alejandra Salazar Rodríguez, suplente de la regiduría en mención.-----

Una vez presente en el estrado, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita a los miembros del Ayuntamiento y demás asistentes ponerse de pie para proceder a la toma de protesta de ley, manifestando lo siguiente:-

C. Alejandra Salazar Rodríguez:-----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo el cargo de Décima Tercera Regidora del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas?-----

Enseguida, la **C. Alejandra Salazar Rodríguez**, responde: Sí, protesto.-----

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, da la bienvenida a la **DÉCIMA TERCERA REGIDORA, C. ALEJANDRA SALAZAR RODRÍGUEZ** y la invita a que ocupe su lugar para incorporarse a los trabajos de esta sesión, quedando de esta manera tomada formalmente la protesta y en posesión de su cargo para todos los efectos legales.-----

7. SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL PROPIETARIO DE LA OCTAVA REGIDURÍA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, comunica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, se amplió la información concerniente a este tema, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la dispensa de la lectura íntegra de la solicitud de licencia mencionada, para sólo dar lectura al resumen de esta y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa de la lectura citada con anterioridad es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Por consiguiente, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 177

MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, prosigue con la lectura del resumen de la solicitud de licencia a que se ha hecho referencia, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

«H. Matamoros. [sic] Tamaulipas a 23 de Julio del 2026. **H. CUERPO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. PRESENTE. ASUNTO:** Solicitud de Licencia Temporal al cargo de Regidor. **C. Alejandro Villafañez Zamudio**, en mi carácter de **octavo regidor** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el cubículo de la regiduría a mi cargo, ubicado en el Palacio Municipal de esta ciudad, ante este Honorable Cuerpo Colegiado comparezco y expongo: Que, por medio del presente escrito, y con la finalidad de estar en aptitud de participar de tiempo completo en los procesos de organización interna de carácter político-electoral rumbo al año 2027, acudo a solicitar formalmente **LICENCIA TEMPORAL** para separarme de mis funciones y del ejercicio del cargo de elección popular que ostento de manera digna. Hago constar expresamente que esta solicitud se realiza en estricto apego y como **mecanismo de salvaguarda y blindaje de mis derechos políticos-electorales** consagrados en el **artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual garantiza el derecho de todo ciudadano a ser votado en condiciones de equidad. Asimismo, esta petición se ejerce respetando el marco de integración edilicia contenido en el **artículo 115 constitucional**, asegurando que esta separación transitoria no lesione la continuidad del servicio público ni las facultades de representación que la ley me otorga. Sirve de estricto fundamento legal a mi petición lo consagrado en los **artículos 33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, así como las disposiciones aplicables del **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros**. Solicito de la manera mas atenta que dicha separación temporal surta efectos legales a partir del día **27 del mes de Julio de 2026**, solicitando de igual manera que se convoque en los términos de la ley a mi suplente, el **C. Héctor García Coronado**, para efectos de salvaguardar la debida integración del Cabildo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, a este H. Cabildo de Matamoros, pido atentamente: • **PRIMERO**. Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente oficio, solicitando se someta a discusión y aprobación del Pleno de este Ayuntamiento en la Próxima Sesión de Cabildo urgente u ordinaria. • **SEGUNDO**. Que se reconozca de manera explícita que la presente separación es **temporal**, dejando a salvo mis derechos para reincorporarme al ejercicio de mis funciones como Regidor Propietario en el momento en que concluya el motivo de la presente licencia o cuando así lo determine conveniente para mis intereses políticos y ciudadanos. • **TERCERO**. Una vez aprobada la presente solicitud se instruya a la Secretaria [sic] del Ayuntamiento para

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 178

que me sea expedida una **copia certificada del Acta de Cabildo** donde conste dicho acuerdo, para los fines legales y partidistas que a mis intereses convengan. Protesto lo necesario en la Heroica Matamoros, Tamaulipas, a los **23** días de mes de **Julio** de **2026**. **C. Alejandro Villafañez Zamudio. Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.- Rúbrica.**»-----

Prosigue en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la **licencia temporal del C. Alejandro Villafañez Zamudio, para separarse del cargo de Octavo Regidor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas**, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de esta.-----

Concluida la votación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, informa que la licencia temporal mencionada **es aprobada** por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Enseguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, manifiesta: Le deseamos éxito a nuestro compañero (Alejandro Villafañez Zamudio), las mejores vibras y que sea todo para bien.-----

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DOS FRACCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIES DE 2-80-48.00 HA Y 2-54-00.00 HA, QUE INTEGRAN EL PREDIO QUE OCUPA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS, UBICADAS EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, Y SU DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), CON DESTINO ESPECÍFICO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MATAMOROS.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En este acto, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, para la

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 179

aprobación de este tema, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Continuando con el desarrollo del punto 8 del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que, en junta de trabajo previa a esta sesión, el Director Jurídico, Lic. Carlos Enrique Hernández Villarreal y la Directora del Instituto Tecnológico de Matamoros, Mtra. Santa Iliana Castillo García, ampliaron la información relativa a este tema, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, así como de los cuadros de medidas, colindancias y superficies, para sólo dar lectura al acuerdo y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Enseguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, concede la palabra al **SEGUNDO REGIDOR, C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se inserta íntegramente a continuación:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

La Comisión de Educación recibió de la Secretaría del Ayuntamiento, para estudio y dictamen, la **solicitud para la donación de dos fracciones de terreno que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, presentada por la Dirección General del TecNM.-----**

Con esta finalidad, las personas integrantes de la comisión mencionada, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11 fracciones IV, VI y VII, 35, 39, 40, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la solicitud de referencia, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 180

-----D I C T A M E N-----

I. Antecedentes.-----

1. En las ediciones del 19 y 26 de abril de 1972 del Periódico Oficial se publicó el Acuerdo Gubernamental por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-34-48.00 ha de diversos particulares, ubicadas en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la construcción del Instituto Tecnológico Regional de esta ciudad.-----

2. Dicho acuerdo, en su artículo segundo, establece que, para la ejecución de la obra citada, se expropia en beneficio del Municipio de Matamoros, Tamaulipas la superficie de terreno mencionada en el Antecedente 1, correspondiendo:-----

- 2-80-48.00 ha a un terreno rústico propiedad de Clara Salazar, Armando, Víctor Manuel, Oralia, José Luis, Javier, Margarita, Clara y Jorge Salazar, colindando al norte con 117.00 m con carretera Playa Washington; al sur en 77.00 m con Gonzalo González; al oriente en 293.00 m con J. Guadalupe Cantú Alejandro; y al poniente en 529.00 m con el predio donado al Tecnológico por los señores Carretero y Losa.-----

- 2-54-00.00 ha a un terreno rústico propiedad del señor J. Guadalupe Cantú Alejandro, colindando al norte con 100.00 m con carretera Playa Washington; al sur en 100.00 m con Rancho Santa Julia, propiedad de Francisco Guerra Campos; al oriente en 213.00 m con camino vecinal de por medio con la Sucesión Guerra Campos; y al poniente en 295.00 m con propiedad de Armando Cortez.-----

3. El 21 de enero de 2026, la Directora del Instituto Tecnológico de Matamoros, Mtra. Santa Iliana Castillo García, a través del oficio número D01-377/2026, solicitó al Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila, la realización de las acciones administrativas y legales correspondientes para la formalización de la expropiación e incorporación a la hacienda pública municipal de los dos terrenos descritos con antelación y que actualmente ocupa la referida institución educativa.---

4. El 4 de junio de 2026 el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas emitió los certificados informativos de las Fincas 101588 y 101470, a nombre del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, que corresponden, respectivamente, a los terrenos rústicos con superficies de 2-80-48.00 y 2-54-00.00 ha, los cuales se incorporaron al patrimonio municipal.-----

5. El 6 de agosto de 2026, el Director General del TecNM, Mtro. Ramón Jiménez López, mediante el oficio M00/1929/2026, solicitó al Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Fávila, la donación de los inmuebles referidos con anterioridad, consistentes en dos fracciones que integran el predio que ocupa el Tec de Matamoros, y su escrituración a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 181

6. En la propia fecha, el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Alfonso Treviño Robles, a través del oficio SECDU/DIPC/DEOT-0256/2026, emitió el dictamen de factibilidad de donación correspondiente, respecto de dos predios a nombre del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, ubicados en Carretera a la Playa (avenida Lauro Villar), en la colonia Tecnológico, los cuales se describen de la siguiente manera:-----

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ÁREA MUNICIPAL FINCA 101588, CLAVE CATASTRAL NO. 22-01-22-001-038		
RUMBO	ML	COLINDANCIA
AL NORTE	117.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	77.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	293.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR J. GUADALUPE CANTÚ
AL PONIENTE	529.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
SUPERFICIE TOTAL: 2-80-48.00 HA		

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ÁREA MUNICIPAL FINCA 101470, CLAVE CATASTRAL NO. 22-01-22-001-037		
RUMBO	ML	COLINDANCIA
AL NORTE	100.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	100.00	CON RANCHO SANTA JULIA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	213.00	CON CAMINO VECINAL DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DE DON JUAN CAMPOS
AL PONIENTE	295.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO CORTEZ
SUPERFICIE TOTAL: 2-54-00.00 HA		

7. El 7 de agosto de 2026, la Secretaría del Ayuntamiento, a través del oficio SECAY-0894/2026, remitió a esta Comisión de Educación el expediente formado con motivo de la donación que nos ocupa, para análisis y emisión del dictamen correspondiente.-

II. Competencia.-----

Este Ayuntamiento es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 49 fracciones IV, XX, XXI y 51 fracción III, primer párrafo, inciso b), numeral 2, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. Considerando.-----

1. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establecen que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana, con personalidad jurídica y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal.-----

Dicha disposición confiere al órgano de gobierno municipal facultades para aprobar,
Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, de 12 de agosto de 2026

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 182

de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.-----

El objeto de estas leyes será establecer, entre otros, los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.-----

2. En relación con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas otorga al Ayuntamiento entera libertad para la toma de decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal. Y, para tales efectos, las donaciones que este apruebe requerirán el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, cuando participe como donante.-----

3. Por su parte, el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ya citado, establece entre las facultades de los Ayuntamientos las de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal; fomentar actividades productivas, educativas, culturales y deportivas, así como la investigación científica y tecnológica en los términos de ley; así como auxiliar a las autoridades federales en la atención de los servicios públicos encomendados a ellas.-----

4. En este contexto, el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que, para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con diversas secretarías, entre ellas, la Secretaría de Educación Pública.-----

5. En este aspecto, el artículo 38 de la referida Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que a dicha secretaría le corresponde ejercer las facultades conferidas a la Federación en el artículo 3o. constitucional, salvo las que se atribuyan expresamente a otro organismo, con la participación de las autoridades de las entidades federativas, municipios y otros actores educativos.-----

6. En ese sentido, la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con un órgano administrativo desconcentrado denominado Tecnológico Nacional de México, con autonomía técnica, académica y de gestión, creado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014.-----

7. El Tecnológico Nacional de México tiene por objeto prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios de educación superior tecnológica a través de institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica, con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido impartiendo la educación superior y la investigación científica y tecnológica, con

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 183

sujeción a los principios de laicidad, gratuidad y de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

8. En el año 1972 se publicó en el Periódico Oficial el Acuerdo Gubernamental por el que se expropió por causa de utilidad pública y en beneficio del Municipio de Matamoros, Tamaulipas un predio formado por dos terrenos rústicos con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, para la construcción del entonces Instituto Tecnológico Regional de Matamoros, fundado ese mismo año para responder a la necesidad de educación superior tecnológica en Tamaulipas, integrándose después al sistema del Tecnológico Nacional de México.-----

9. Actualmente, los terrenos mencionados en el considerando anterior forman parte integral del predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, los cuales se encuentran inscritos en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas como Fincas 101588 y 101470, respectivamente, a nombre del Municipio de Matamoros, Tamaulipas e incorporados al patrimonio municipal.-----

IV. Resolutivo.-----

Esta Comisión de Educación, con base en las consideraciones anteriores, **dictamina favorablemente** la donación objeto de estudio, a fin de brindar, 54 años después, la certeza jurídica de propiedad al Instituto Tecnológico de Matamoros, consolidado como una de las escuelas de nivel superior más importantes para la formación de profesionistas técnicos en la frontera norte, que atiende a miles de estudiantes en carreras de ingeniería, ciencias económico-administrativas y posgrados.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dos fracciones de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, y su donación al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros.-----

Artículo Primero. Se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dos fracciones de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, las cuales se describen a continuación:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 184

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ÁREA MUNICIPAL FINCA 101588, CLAVE CATASTRAL NO. 22-01-22-001-038		
RUMBO	ML	COLINDANCIA
AL NORTE	117.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	77.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	293.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR J. GUADALUPE CANTÚ
AL PONIENTE	529.00	CON PROPIEDAD DE LA SRA. FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
SUPERFICIE TOTAL: 2-80-48.00 HA		

CUADRO DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ÁREA MUNICIPAL FINCA 101470, CLAVE CATASTRAL NO. 22-01-22-001-037		
RUMBO	ML	COLINDANCIA
AL NORTE	100.00	CON CARRETERA A LA PLAYA - LAURO VILLAR
AL SUR	100.00	CON RANCHO SANTA JULIA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA GONZÁLEZ DE GUERRA CAMPOS
AL ORIENTE	213.00	CON CAMINO VECINAL DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DE DON JUAN CAMPOS
AL PONIENTE	295.00	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO CORTEZ
SUPERFICIE TOTAL: 2-54-00.00 HA		

Artículo Segundo. Se autoriza la donación de las dos fracciones de terreno descritas en el Artículo Primero del presente acuerdo al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros, con base en el dictamen de factibilidad emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano.-----

Artículo Tercero. Si el donatario diere un uso distinto a los inmuebles referidos anteriormente o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, a solicitud del Ayuntamiento, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor de la autoridad donante, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

Artículo Cuarto. Remítase el presente acuerdo mediante la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-----

COMISIÓN DE EDUCACIÓN-----

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ SEGUNDO REGIDOR PRESIDENTE.-
Firma.- A FAVOR.-----

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA DÉCIMA CUARTA REGIDORA SECRETARIA.- Firma.- A FAVOR.-----

C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO OCTAVO REGIDOR VOCAL 1.- CON LICENCIA.-----

C. LUCÍA BIASI SERRANO DÉCIMA OCTAVA REGIDORA VOCAL 2.- Firma.- A FAVOR.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 185

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA DÉCIMO NOVENO REGIDOR VOCAL 3.-
Firma.- A FAVOR.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de gobierno municipal la aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dos fracciones de terreno con superficies de 2-80-48.00 ha y 2-54-00.00 ha, que integran el predio que ocupa el Instituto Tecnológico de Matamoros, ubicadas en la colonia Tecnológico, y su donación al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con destino específico al Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Matamoros, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Concluida la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acuerdo mencionado es **aprobado** por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, manifiesta: Gracias, secretario; y muchísimas felicidades al Instituto Tecnológico de Matamoros por este paso tan importante para beneficio de la institución. Cuenten con todo nuestro apoyo.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

Enseguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que no se registraron previamente intervenciones en este punto del Orden día.-----

En consecuencia, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, prosigue con el desahogo del último punto del Orden del día, por haberse agotado los asuntos a tratar.-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, habiendo desarrollado el Orden del día, siendo las (17:24) diecisiete horas con veinticuatro minutos del día (12) doce del mes de agosto del año (2026) dos mil veintiséis, declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.**-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 186

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

PRIMERA SÍNDICA

C. ANGÉLICA SUSANA
MALDONADO SAGUILÁN

SEGUNDO SÍNDICO

C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA

PRIMERA REGIDORA

C. MA. ERNESTINA LOZANO
RODRÍGUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ

TERCERA REGIDORA

C. MARIA GUADALUPE GARCÍA
DE LA ROSA

CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR

QUINTA REGIDORA

C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA

SEXTO REGIDOR

C. RODRIGO DELGADO VERA

SÉPTIMA REGIDORA

C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CÉPEDA GARCÍA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 187

DÉCIMO REGIDOR

C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA
MORALES

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. ALEJANDRA SALAZAR
RODRÍGUEZ

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA
GARCÍA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. YANÍN ZALETA GARCÍA
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ
PIÑA

VIGÉSIMO REGIDOR

C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

C. AMALIA MORALES COBOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ